

EDICTO JUDICIAL.- Ante el Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Anta, que despacha la Dra. Gilda Aurora Zea Núñez, bajo la actuación de la Especialista Legal Patricia Valenza Olivera, se viene tramitando el Proceso Familia Civil N° 192-2023-0-1004-JM-CI-01; en el que se RESUELVE: ADMITIR a tramite la demanda interpuesta por SALOME HUAMAN YUPANQUI a favor de sus menores hijos de iniciales F.S.H.H. Y.E.H.H. y L.M.H.H. contra ISAAC HUASCARAN CHIPANI sobre PRESTACION DE ALIMENTOS, debiendo sustanciarse el trámite en la vía del PROCESO UNICO; en consecuencia córrase traslado al demandado por el plazo de DIEZ DIAS a efecto de que absuelva el traslado de la demanda.- CONCE-DASE la Asignación Anticipada a favor de los menores alimentistas de iniciales F.S.H.H. Y.E.H.H. y L.M.H.H. la suma de S/.900.00 (NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES) MENSUALES, que el demandado debe cumplir con abonar desde la notificación con la presente resolución, bajo apercibimiento de nombrarse curador procesal: se publica para los fines de ley.- Anta, 07 de mayo del 2024.- PATRICIA VALENZA OLIVERA.- Especialista Legal.- Juzgado de Paz Letrado de Anta.- Corte Superior de Justicia de Cusco.- PODER JUDICIAL.-